



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN.
Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas
Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E177-2019, PARA EL “Servicio Integral de Limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional de Chiapas, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas, siendo las **11:00** horas del día *veintisiete de noviembre* de *dos mil diecinueve*, en la calle 1ª Poniente Norte, número 152, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial** al rubro citada; preside este acto la Licenciada Mariana Camacho Mendoza, *delegada administrativa*, con las facultades conferidas por el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; con el propósito de notificar el fallo emitido en esta Licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, se determina lo siguiente:

I. Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla:

| Partida | Licitante | Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla |
|----------------|---|---|
| UNICA | LAVATAP DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. | De conformidad con el numeral IV, apartado Propuesta Técnica, fila 7, el licitante deberá presentar currículum de la empresa en la que acredite la capacidad, para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación, sobre el particular se hace notar que la empresa no entregó currículum alguno, únicamente copia de tres contratos. Derivado de lo anterior, de conformidad con el numeral IV, apartado Causas de desechamiento de las proposiciones, punto 3, de la convocatoria de la presente licitación su propuesta queda desechada. |
| UNICA | MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS, S.A. DE C.V. | De conformidad con el numeral IV, apartado Causas de desechamiento de las proposiciones, punto 2, de la convocatoria de la presente licitación su propuesta queda desechada, toda vez que viene totalmente sin foliar. |

II. Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

Resultan solventes las proposiciones ofertadas por los Licitantes:

| No. | Licitante |
|------------|--|
| 1 | LIMPIEZA Y REMODELACIÓN DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. |
| 2 | Alfredo Velázquez Sánchez y/o Multilimp |

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E177-2019, PARA EL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

III. Precio no aceptable o no conveniente:

En este procedimiento no se determinaron precios no aceptables o no convenientes.

IV. Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y los montos asignados a cada licitante:

Con fundamento en el artículo 43, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica el *contrato*, al licitante **LIMPIEZA Y REMODELACIÓN DE CHIAPAS, SA de CV.**

PRIMERO.- De acuerdo a los precios unitarios ofertados por el licitante. La proposición adjudicada se considera solvente al haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos, ofertar el precio más bajo y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones así como asegurar a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se adjudica la contratación del “Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Sala Regional de Chiapas” a la empresa Limpieza y Remodelación de Chiapas, S.A. de C.V., por un importe total de **\$252,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta y dos mil pesos, 00/100 M.N.)**, más I.V.A.

El participante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones de calidad y precio señalado en su propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- De conformidad con el apartado de “Garantía de cumplimiento de contrato”, anexo I, de las bases, apartado III. Garantías, de cumplimiento; deberá ser exhibida mediante fianza, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, en los términos y condiciones señalados en la convocatoria.

TERCERO.- La vigencia del servicio será del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, en la inteligencia de que los compromisos que se generen para el ejercicio 2020, quedarán sujetos a la disponibilidad Presupuestaria y financiera que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio 2020.

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en la fracción V, del artículo 83 del Reglamento Interior de este Tribunal, el presente acto es emitido por la C. Mariana Camacho Mendoza, en su carácter de Delegada Administrativa de la Sala Regional de Chiapas, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías:

El *contrato* se realizará de conformidad con la Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas, de sus anexos, la junta de aclaraciones de la Convocatoria, así como con la propuesta técnica y económica presentadas por el licitante adjudicado, mismo que será firmado el día **09 de diciembre de 2019**, en las oficinas de la delegación administrativa sita en calle 1ª Poniente Norte,



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E177-2019, PARA EL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

número 152, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las **11:00 horas**, lugar en donde también se entregarán, la garantía de cumplimiento, de conformidad con el anexo técnico apartado III. Garantías, de cumplimiento del contrato *de la Convocatoria*.

Asimismo, se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día **28 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo que precede, con el objeto de presentar la documentación señalada en la sección **III, inciso j)**, *apartado documentación para la firma del contrato* de la Convocatoria de la presente invitación, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley.

En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato abierto plurianual a más tardar dentro del plazo señalado, se estará a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

VI. Nombre, cargo y firma de los Servidores Públicos responsables de las evaluaciones de las proposiciones que emiten el fallo indicando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la Convocante:

Este fallo se emite con base en el resultado de la evaluación de las proposiciones y en los dictámenes técnico, económico y legal-administrativo.

La evaluación técnica, económica y cualitativa de la documentación legal administrativa de las propuestas fue elaborada y autorizada por *Mariana Camacho Mendoza, delegada administrativa*.

Así mismo se informa que el acta estará 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en calle 1ª Poniente Norte, número 152, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los Licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, procedimiento que sustituirá la notificación personal.

**SERVIDOR PÚBLICO
RESPONSABLE DE LOS DICTAMENES TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.**

*Mariana Camacho Mendoza
Delegada Administrativa*

-----FIN DEL ACTA.